

En el cantón Cuenca, provincia de Azuay, hoy 10 de Noviembre del 2015, entre los señores CEDENTES: FABIÁN TOMÁS CARRIÓN CAMPOVERDE C.I. 0103900783 y su Cónyuge Sra. ANDREA CATALINA SARMIENTO JARA C.I.0104811054, accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS RUTAS RUTAXIS S.A., teniendo en su haber 1 (una) acciones por un valor de \$ 40 (cuarenta dólares) cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Sr. LUIS ENRIQUE CORDERO CAMPOVERDE C.I. 0300734506.

Los intervinientes, son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude, CEDE a favor de LUIS ENRIQUE CORDERO CAMPOVERDE, todas las acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de accionistas de la institución.

Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

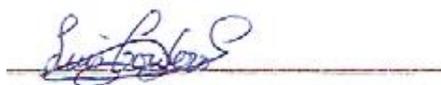


Fabián Tomás Carrión Campoverde



Andrea Catalina Sarmiento Jara

**CEDENTES**



Luis Enrique Cordero Campoverde

**CESIONARIO**